

Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Primera edición, abril 2020

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C. P. 11320
Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México
Teléfono: 55 56280600
www.gob.mx/semarnat

Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, Ciudad de México
www.conacyt.gob.mx

Secretaría de Salud
Lleja 7 Alcaldía Cuauhtémoc,
Colonia Juárez, Ciudad de México. C.P. 06600
www.gob.mx/salud

Hecho en México

CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19

Para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en esta contingencia, los gobiernos federal, estatal y municipal, los prestadores de servicio de recolección y separación de estos, así como la población en general, deberán asegurar la aplicación de las prácticas que se describen en esta guía.

Se establece una distinción en el manejo que se otorgará a los residuos sólidos urbanos (RSU):

- A) Residuos “normales”: aquellos generados en casas y organizaciones no hospitalarias con residentes sin contagio aparente.
- B) Residuos COVID-19: corresponden a los generados por un hogar u organización no hospitalaria donde resida una o más personas contagiadas, así como todos los RSU generados por los aeropuertos y terminales de pasajeros, marítimas o terrestres.

Se establecen las siguientes prácticas preventivas para el personal (formal e informal) involucrado:

- a) Protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud, que consiste en lo siguiente:

Se verificará la temperatura corporal y la ausencia de síntomas respiratorios (tos, estornudos).

- ◆ En caso de que algún trabajador presente síntomas similares o compatibles con COVID-19, deberá iniciar el aislamiento personal domiciliario.
- ◆ A los trabajadores que requieran aislamiento personal domiciliario se les deberá proporcionar, por escrito, las consideraciones y medidas a cumplir, así como los teléfonos relevantes para solicitar ayuda de ser necesario.
- ◆ Los trabajadores en aislamiento personal domiciliario deberán ser monitoreados diariamente para dar seguimiento a su evolución.

- b) Cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades:

- ◆ Evitar el contacto entre personas.
- ◆ Evitar tocarse la cara.

- ◆ Estornudar protegiéndose con uno de sus brazos, flexionando el codo en ángulo y colocándolo sobre su nariz y boca.
 - ◆ Lavarse o desinfectarse las manos tan frecuentemente como sea posible.
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP), consistente en:
- ◆ Guantes de látex o nitrilo, a reemplazarse diariamente o después de cada uso; o guantes de hule reutilizables, en cuyo caso deberán ser lavados diariamente con la “Solución ANTI COVID-19”.
 - ◆ Mascarilla con fijador metálico para la nariz, a reemplazarse diariamente.
 - ◆ Lentes de protección, a reemplazarse en caso de desperfectos.

En los casos en los que se recomienda la aplicación de “Solución ANTI COVID-19”, se debe considerar el siguiente método de preparación:

- A) Con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua.
- B) Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Las recomendaciones aplican a las etapas de generación, recolección, transferencia y disposición final, tanto en situaciones típicas, así como en presencia del Virus COVID-19 de acuerdo a lo establecido en las cartillas correspondientes.

Para los residuos aprovechables y valorizables, es muy importante tomar en cuenta la siguiente medida: limpiarlos adecuadamente (con Solución ANTI COVID-19), y almacenarlos y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección.

GUÍA DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN MÉXICO DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es dictar las modalidades operativas necesarias para la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) bajo el escenario de emergencia sanitaria generado por el síndrome respiratorio agudo severo COVID-19.

La evidencia existente indica que el virus permanece hasta 3 horas en el aire después de su dispersión, hasta 4 horas en superficies de cobre, hasta 24 horas en cartón y hasta 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable.

La permanencia del virus en los materiales que conforman los RSU los convierte en un posible eslabón en la cadena de transmisión epidemiológica.

En nuestro país el manejo de los RSU implica regularmente que los separadores rompan las bolsas para que los RSU sean removidos durante la cadena de gestión. Siendo muy probable que, al entrar estos en contacto físico directo con decenas, cientos o miles de personas antes de su disposición final, se conviertan en una fuente adicional de riesgo para la población en general y para todos los involucrados en su manejo.

En consecuencia, deben tomarse medidas urgentes y generales que abarquen el ciclo completo de manejo de la basura en las condiciones y contexto de nuestro país, desde la generación hasta la disposición final.

Este documento establece los procesos y mejoras urgentes que permitirán en el corto plazo reducir el riesgo epidemiológico de los RSU en México, considerando las limitaciones legales, de infraestructura y operativas derivadas del manejo inadecuado de estos residuos (ver Anexo 2).

MANEJO DE RSU “NORMALES” (ver Infografía 1)

CARTILLA No. 1. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS HOGARES Y ORGANIZACIONES NO HOSPITALARIAS CON RESIDENTES SIN CONTAGIO APARENTE

Consumo Responsable:

Aún más que en las condiciones normales, ahora se debe evitar la generación de residuos.

Durante la emergencia la población debe disminuir al máximo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables.

Separación y almacenamiento de residuos aprovechables y valorizables en el sitio donde se generan:

Un número importante de familias y organizaciones mexicanas practican correctamente la separación de los RSU aprovechables y valorizables (incluyendo la producción de composta). Durante la emergencia podrán mantener dicha separación. Sin embargo, deberán limpiar adecuadamente los RSU aprovechable (con Solución ANTI COVID-19), almacenar sus residuos separados y limpios y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección. Es necesario recordar que los RSU aprovechables y valorizables pueden acopiarse y resguardarse de forma segura en nuestras casas por periodos muy largos de tiempo, por ejemplo, hasta que la contingencia concluya y puedan ser aprovechables y valorizables a su término.

El cumplimiento de esta medida es indispensable para seguridad del personal que manejará los RSU aprovechables y valorizables una vez entregados, y debido a que las plantas de separación de carácter público deberán ser cerradas hasta que se tomen las medidas sanitarias necesarias para evitar que se conviertan en focos de contagio.

Durante la crisis sanitaria, si se presentan uno o más casos de contagio por COVID-19 en el hogar o la organización, debe suspenderse temporalmente la separación de los RSU aprovechables y valorizables, ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS COVID-19.

Almacenamiento y resguardo de residuos sólidos no separados en hogares u organizaciones NO contaminados:

Los hogares u organizaciones que no acostumbren separar los RSU y donde no se registren casos positivos de COVID-19 procederán a su manejo conforme a lo acostumbrado. Aun así, deben rociarlos con la “Solución ANTI COVID-19” para minimizar los riesgos, embolsarlos y mantenerlos en cuarentena, al menos cinco días, evitando malos olores y proliferación de plagas.

CARTILLA No. 2. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NORMALES (RSU) “NORMALES”

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE LOS RSU “NORMALES”

Al inicio y final de la jornada diaria, los vehículos de recolección municipal o privada deberán ser lavados utilizando la Solución ANTI COVID-19. Para este trabajo se procurará generar esquemas de apoyo económico o contratación temporal, en su caso, para los trabajadores voluntarios que acompañan estos vehículos durante sus recorridos diarios, con el fin de compensar sus ingresos económicos probablemente disminuidos por la crisis.

PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU “NORMALES”

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1).
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1).
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1).
- d) El personal responsable de la recolección de los residuos deberá observar las siguientes prácticas:
 - ◆ Desinfectar todas las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección con las que tengan contacto, antes del inicio de las actividades, empleando la “Solución ANTI COVID-19”.
 - ◆ Dotar a las cuadrillas de recolección de un rociador o atomizador conteniendo la “Solución ANTI COVID-19”, para su aplicación por rocío.
 - ◆ Desinfectar los residuos que vaya recolectando durante el cumplimiento de sus tareas, antes de entrar en contacto con ellos.

CARTILLA No. 3. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) NORMALES

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

- a) Todos los días se debe llevar a cabo el lavado de las instalaciones (baños, pisos, rampas, escaleras y paredes) con la Solución ANTI COVID-19.
- b) Todos los vehículos de transporte e implementos de trabajo deben ser lavados al inicio y final de la jornada con Solución ANTI COVID-19.

PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA TRANSFERENCIA DE LOS RSU NORMALES (TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES)

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1).
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1).
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1).

CARTILLA No. 4. PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU NORMALES

Durante la contingencia, se deberán ofrecer servicios médicos básicos en el sitio de disposición final. El personal médico deberá llevar un control sanitario de los trabajadores a cargo de la operación del sitio, de los grupos de pepenadores y de quienes proporcionan o reciben algún servicio al interior del mismo. Durante la contingencia el acceso a los sitios de disposición final deberá ser controlado.

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MAQUINARIA

- a) Se recomienda llevar a cabo el lavado diario de las instalaciones con la Solución ANTI COVID-19.
- b) Todos los vehículos de transporte e implementos de trabajo deben ser lavados al inicio y final de la jornada con la Solución ANTI COVID-19.

PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO AL MANEJO DE LOS RSU “NORMALES” EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL (TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES)

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1).
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1).
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1).

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON RIESGO INMINENTE DE CONTAGIO: RESIDUOS COVID-19 (ver Infografía 2)

CARTILLA No. 5 PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS COVID-19

En los hogares u organización donde haya uno o más personas contagiadas y en cuarentena obligatoria, todos los residuos deben ser tratados como residuos COVID-19, lo mismo que los residuos generados en aeropuertos o terminales de pasajeros marítimas y terrestres.

CONSUMO RESPONSABLE:

Se debe evitar al máximo la generación de residuos, incluyendo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables que entren en contacto con los individuos positivos o con alto riesgo de serlo (viajeros internacionales y nacionales).

SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHABLES Y VALORIZABLES EN EL SITIO DONDE SE GENERAN:

Debe suspenderse temporalmente la separación de los residuos aprovechables y valorizables, ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS COVID-19.

Almacenamiento y resguardo de residuos sólidos COVID-19 en hogares u organizaciones contaminados:

Los residuos COVID-19 deberán ser rociados cuidadosamente con la “Solución ANTI COVID-19” para minimizar la posibilidad de contagio al manejarlos. De acuerdo con la información existente, el Virus (SARS-CoV 2), responsable de la enfermedad COVID-19, sobrevive en superficies plásticas y metálicas hasta por tres días, por lo que se debe prevenir su presencia y proliferación mientras los residuos permanezcan almacenados.

Para su almacenamiento se recomienda usar al menos dos bolsas, una dentro de la otra. Las bolsas deben ser cerradas con guantes desechables, no deben comprimirse con las manos, y debe evitarse el acceso de mascotas o animales ferales a dichas bolsas.

La bolsa exterior deberá cerrarse herméticamente e identificarse de forma externa y clara (por ejemplo, con cinta aislante o similar) – ROTULAR: COVID-19 y aislarse en un recinto alejado y debidamente ventilado hasta que sean recolectados.

CARTILLA No. 6. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19

La recolección de los residuos COVID-19 deberá ser atendida por un sistema de recolección especial, instrumentado de preferencia por la GUARDIA CIVIL bajo la supervisión de la Secretaría de Salud. Estos residuos serán transportados directamente al sitio de disposición final de emergencia asignado, sin mediar ningún tipo de transferencia.

Los vehículos empleados para este servicio serán cerrados, con sistema de descarga rápida y sin mecanismos de compactación que pudieran desgarrar las bolsas y dispersar su contenido. Los trabajadores de este servicio deberán contar con una insignia que los identifique.

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE LOS RSU COVID-19

Al inicio y después de su jornada diaria, los vehículos de transporte deberán ser lavados cuidadosamente utilizando la Solución ANTI COVID-19.

PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1).
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1).
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1).
- d) El personal responsable de la recolección de los residuos deberá observar las siguientes prácticas:
 - ◆ Desinfectar todas las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección con las que tengan contacto, antes del inicio de las actividades, empleando la “Solución ANTI COVID-19”.
 - ◆ Dotar a las cuadrillas de recolección de un dispositivo rociador conteniendo la “Solución ANTI COVID-19”, para su aplicación por rocío.
 - ◆ Revisar que las bolsas de residuos a recolectar cumplan con las disposiciones aquí señaladas y desinfectarlas antes de entrar en contacto con ellas.

CARTILLA No. 7 PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS COVID-19

- a) Los residuos COVID-19 deberán ser incinerados o confinados en una celda de emergencia separada del resto de los residuos. En esta celda el acceso deberá ser restringido y los residuos deberán ser cubiertos con tierra al final de cada día.
- b) En la celda de emergencia no habrá pepena.
- c) Al finalizar la descarga de los residuos en la celda de emergencia, los vehículos de transporte deberán ser lavados cuidadosamente con la Solución ANTI COVID-19.
- d) Todos los equipos de trabajo deberán ser lavados diariamente con la Solución ANTI COVID-19.
- e) Durante la contingencia, se deberán ofrecer servicios médicos básicos en el sitio de disposición final. El personal médico deberá llevar un control sanitario especial de los trabajadores a cargo de la operación de la celda de emergencia.
- f) A la llegada del personal encargado de la celda de emergencia se deberá:
 - a. Realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1).
 - b. Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1).
 - c. Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1).
 - d. Practicar la limpieza de los sanitarios y de las áreas e implementos de trabajo, del personal a cargo de la operación de las instalaciones de transferencia, con sanitarios, oficinas empleando la "Solución ANTI COVID-19".

FUENTES:

Organización Mundial de la Salud (2020) Reporte Técnico “Water, sanitation, hygiene and waste management for COVID-19” (03 de marzo 2020). Disponible en https://www.ircwash.org/sites/default/files/who-2019-ncov-ipc_wash-2020.1-eng.pdf

Italia:

Reporte ISS COVID-19 3/2020. Indicazioni ad interim per la gestione dei rifiuti urbani in relazione alla trasmissione dell'infezione da virus SARS-COV-2, Gruppo di Lavoro ISS Ambiente e Gestione dei Rifiuti, 14 de marzo de 2020. Disponible en https://www.epicentro.iss.it/coronavirus/pdf/rapporto-covid-19-3-2020.pdf?fbclid=IwAR0pLpoSKkVxDKpdtoaQb__cJB383DJ4X0ZauhcxOkX1aP6b589shboQcfl

Francia:

Página Oficial del Sindicato Mixto de la Recolección y Tratamiento de Residuos de Chinon en la Región Centro de Francia. Syndicat Mixte de Collecte et de Traitement des Ordures Ménagères du Chinonais. “Coronavirus- Informations du 17-03-20 suite aux consignes gouvernementales” Disponible en <http://www.smictom.com/index.php/mes-actualites-f/?action=93>

Página Oficial de la administración de servicios públicos metropolitanos del Valle de la Loira. <https://tours-metropole.fr/mes-poubelles-connaître-les-jours-de-collecte-et-sinformer-sur-le-tri>

España:

Página oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. “Instrucción sobre gestión de residuos domésticos y COVID-19” 13 de marzo de 2020. Disponible en https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/200317notasobregestionderesiduosdomesticosycovid_tcm30-508199.pdf

Estados Unidos:

Página oficial del Departamento del Trabajo y de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. Disponible en <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#solidwaste>

ANEXO 1

Mejoras en prácticas sanitarias para el manejo de RSU normales en la emergencia COVID-19

Manejo en el lugar de generación

Los residuos sólidos urbanos (RSU) se rociarán con solución de agua y cloro en relación 96:4 (solución ANTI COVID-19).

Los RSU aprovechables o valorizables deberán mantenerse en cuarentena al menos 5 días antes de su entrega.

Los RSU mezclados (basura) deberán ser guardados en bolsas de plástico cerradas.

Ver cartilla #1
de prácticas preventivas.



Disposición final

Se deberán lavar diario las instalaciones, los vehículos de transporte e implementos de trabajo con solución ANTI COVID-19.

El personal de la instalación, los operadores de los vehículos de transferencia y los pepenadores deberán contar con equipo de protección personal.

Ver cartilla #4
de transferencia de residuos.



Recolección

Al inicio y fin de su jornada diaria, los vehículos de recolección deberán ser lavados con solución ANTI COVID-19.

La cuadrilla de trabajo deberá contar con implementos de desinfección y equipo de protección personal.

Ver cartilla #2
de recolección de residuos.



Plantas de segregación y centros de reciclaje

Dejarán de operar durante el tiempo que dure la contingencia COVID-19 o hasta que se puedan implementar las medidas de seguridad necesarias.

Ciclo de manejo de los RSU COVID - 19

TODOS LOS RESIDUOS COVID-19 DEBERÁN SER GESTIONADOS COMO SE SEÑALA EN ESTA INFOGRAFÍA.

Manejo especial en el lugar de generación



Los residuos COVID-19 son los RSU generados en un hogar donde haya una persona contagiada y los residuos generados en aeropuertos y terminales de pasajeros marítimas y terrestres.

Deberán ser desinfectados en su origen con la solución de agua y cloro en relación 96:4 (ANTI COVID-19) y colocados en doble bolsa de plástico con cierre hermético y rotulados COVID - 19.

Ver cartilla #5
de aislamiento de residuos.



Disposición final de emergencia

Los residuos COVID-19 deberán ser:

1. Incinerados o 2. Confinados en una celda de emergencia, cubierta con tierra al término de la jornada diaria.

Los vehículos deberán ser lavados mediante aspersión con solución ANTI COVID-19.

El personal que labore en la celda de emergencia deberá contar con el equipo necesario para su protección personal.

Ver cartilla #7
de disposición final de residuos.

Recolección residuos COVID-19

Las bolsas de plástico (cerradas) conteniendo residuos COVID-19 se entregarán al servicio de recolección destinado a transportarlos al sitio de disposición final adecuado.

Los vehículos empleados serán cerrados, sin mecanismos de compactación y con sistema de descarga rápida.

Estos vehículos deberán ser lavados mediante aspersión con solución ANTI COVID-19 al inicio y fin de su jornada.

La cuadrilla de trabajo deberá contar con implementos de desinfección, equipo de protección personal y con una insignia que identifique el servicio que prestan.

Ver cartilla #6
de recolección de residuos.

ANEXO 2

Comparativo de prácticas internacionales en el manejo de RSU durante evento COVID-19

	Italia	Francia	España	Estados Unidos
Competencia de los residuos	"RSU: local Residuos peligrosos: federal"	"RSU: local Residuos peligrosos: federal"	"RSU: local Residuos peligrosos: federal"	"RSU: local Residuos peligrosos: federal"
Quién tomó la batuta en la crisis	Instituto Superior de Salud	Ministerio de la Transición Ecológica y Solidaridad.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	"Departamento del Trabajo. Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos"
Manejo de RSU dentro del hogar.	<ul style="list-style-type: none"> Distinguen el manejo de RSU en hogares con y sin pacientes con Covid-19. Para los primeros se sugiere que los residuos del paciente no se mezclen con los otros generados en el hogar y no se separen. Deben entregarse dentro de dos bolsas, sin aplastar ni comprimir pero identificable para los recolectores. 	<ul style="list-style-type: none"> El usuario debe acopiar dentro de su hogar los residuos orgánicos y los residuos aprovechables (bote verde y bote amarillo). Los cubre bocas, toallitas, pañuelos deben colocarse en una bolsa cerrada. 	<ul style="list-style-type: none"> Distinguen el manejo de RSU en hogares con y sin pacientes con Covid-19. Los residuos de los primeros, tanto de pacientes como de sus cuidadores deben depositarse en una bolsa con cierre hermético (bolsa 1) y después dentro de otra bolsa (bolsa 2) que contendrá los residuos no aprovechables. 	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que haya una persona enferma en el hogar se pide que se dedique un bote de basura forrado de uso exclusivo para la persona enferma, asimismo que se utilice guantes al retirar, manipular y desechos la basura e inmediatamente proceder al lavado de manos. Estos residuos se consideraran sólidos urbanos.

	Italia	Francia	España	Estados Unidos
Manejo de RSU fuera del hogar	<ul style="list-style-type: none"> Se detiene la recolección diferenciada en estos hogares. Para los segundos; se pide seguir los procedimientos normales y observar la recolección separada de residuos. Se sugiere minimizar la manipulación de los residuos. Dotar de equipo de protección personal a los trabajadores (máscarillas, guantes, gafas) Lavar la ropa de trabajo de forma centralizada y desinfectar la cabina del camión recolector diariamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la frecuencia de recolección a una vez por semana. Se suspendió la recolección selectiva para hacer que la recolección sea más rápida. Se definieron puntos de acopio para evitar la recolección casa por casa. 	<p>La cual no debe colocarse con los residuos aprovechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los segundos, se continúa con el manejo normal y con la separación selectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay requerimientos regulatorios adicionales o más estrictos para el manejo de RSU. RSU no se consideran infecciosos. Los RSU provenientes de hogares, oficinas o puntos de venta minoristas con pacientes con Covid-19 se deben manejar como lo harían normalmente con la gripe. No se requieren precauciones especiales.

GUIA RAPIDA PARA EL BUEN USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El EPP debe usarse en el contexto de otras estrategias de control y prevención, y de acuerdo con las recomendaciones para el control y la prevención de infecciones.

Precauciones estándar, de contacto, por gotículas o por aire.

PREPARACION

- ◆ Garantía de las condiciones de higiene de las manos
- ◆ Acceso a desinfectante (alcohol-gel concentración 70% alcohol) para las manos o
- ◆ Acceso a un lavabo + jabón + toalla de un solo uso
- ◆ Garantía de que los elementos del EPP necesarios están:
En el lugar adecuado - En el momento necesario

Antes de ponerse el EPP hay que pensar:

¿Dónde va a ponerse el EPP?

¿Dónde y cómo va a quitarse el EPP?

¿Qué hará con los desechos generados?

Al usar el EPP

Se debe vigilar si el personal usa adecuadamente el EPP.

Impartir capacitación apropiada sobre el uso del EPP.

Asegure que existe suministro suficiente del EPP apropiado.

Seguir puntualmente las siguientes recomendaciones:

- ◆ Evite tocarlo o ajustarlo.
- ◆ Quítese los guantes si se rasgan o dañan.
- ◆ Lleve a cabo la higiene de las manos antes de ponerse guantes nuevos.
- ◆ Evite reutilizar los elementos del EPP desechables (No se sabe si la reutilización del EPP desechable es tan eficaz y segura como el uso de un EPP nuevo, y la reutilización puede aumentar el riesgo de infección del personal sanitario).
- ◆ Ponerse el EPP siguiendo una secuencia que garantice la colocación adecuada de sus elementos e impida la autocontaminación y la autoinoculación al usar y al quitarse el EPP.

Pasos para ponerse el EPP

1. Lleve a cabo la higiene de las manos
2. Mascarilla y gafas o pantalla facial

Su objetivo es el de proteger las mucosas faciales, para lo cual existen:

- Mascarilla
- Pantalla facial o Protección ocular – Visor O – Gafas de seguridad O – Pantalla facial
- Mascarilla médica Mascarilla quirúrgica, mascarilla para procedimientos I Para proteger la mucosa de la nariz y la boca de gotículas, derrames y salpicaduras

Use mascarillas que se ajusten perfectamente a la cara, y se desecharán inmediatamente después de usarlas.

Si la mascarilla se moja o ensucia con secreciones, es preciso cambiarla de inmediato.

Colóquese la protección facial

Guantes

Su propósito es impedir el contacto de la piel con sustancias peligrosas, como los fluidos corporales.

Lleve a cabo la higiene de las manos y póngase un par de guantes limpios. (No aplique productos para la higiene de las manos en los guantes de látex).

Pasos para retirar el EPP

Quítese el EPP inmediatamente después de usarlo

1. Quítese la mascarilla desde atrás. - Cuando se quite la mascarilla, desate primero la banda inferior y a continuación la banda superior.
2. Quítese las gafas de seguridad desde atrás.
Coloque las gafas de seguridad en otro recipiente para su reprocesamiento.
3. Quítese los guantes poniendo la parte interna hacia fuera.

Realice nuevamente higiene de las manos al finalizar el procedimiento.

Fuente: World Health Organization
<https://www.who.int/csr/resources/publications/epp-oms.pdf?ua=1>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

